

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "Expte. N° 1184, año 2006 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/OTROS (CUIT N° 30-53859840-9) s/EJECUCION PRENDARIA" se ha ordenado que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el vehículo tipo Camión, el día miércoles 24 de Octubre de 2007 a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultara inhábil.- La subasta se efectuará en las puertas del Juzgado Comunal de San Carlos Sud, provincia de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del embargo en autos \$ 100.000, en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y en su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25% \$ 75.000, y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Secc. San Carlos Centro informa: que le corresponde el Dominio: DPS-456; Marca: SCANIA; Tipo: Tractora; Modelo: P 94 GA 4X2 NZ 260; Marca de motor: Scania; N° Motor: 8001124; Marca de chasis: Scania; N° de chasis: Y3520912; Tipo de Automotor: ZZ Unidad Tractora; Modelo Año: 2001. Que el titular registral es el demandado, este registra varias inhibiciones generales. No Registra Prenda, Registra los siguientes embargos: 1) "COMUNA DE FRANCK C/OTROS s/APREMIO" de fecha 16/023/2006 \$148.825,77; 2) "AFIP-DGI C/OTROS s/EJECUCION FISCAL " de fecha 26/10/2006 por \$ 7.269,74; 3) "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/OTROS s/MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES" de fecha 07/12/2006 por \$130.000; 4) "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/OTROS s/EJECUCION PRENDARIA" de fecha 14/05/2007 por \$ 100.000.- La Municipalidad de Franck informa: que adeuda en concepto de convenios \$ 5.963,47 y deudas por patentes impagas a partir del año 2004 la suma de \$ 4.068,74, lo que hace un total de \$ 10.032,21.- El Sr. Juez de Paz de Gessler informa ... somos atendidos por el Sr. DNI 6.261.153, ... Acto seguido se procede al embargo y secuestro de un vehículo usado marca Scania, tipo Tractora (Camión), modelo P 94GA4X2Z260, motor marca Scania N° 8001124, chasis marca Scania N° 3520912, Dominio DPS-456, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación, equipado con diez cubiertas de diversas marcas, las delanteras marca Michelin medida 295 80 R 22.5 en muy buen estado y el resto de la misma medidas que las anteriores recapadas en regular estado, de color blanco, equipado con climatic marca Viesa, vidrios polarizados, con deflector sobre su cabina en donde tiene un calco con la publicidad Transporte San Carlos, al igual que en sus puertas laterales, se observa la rotura de su parabrisas cerca de su vértice izquierdo enfrentándolo y una rajadura sobre el lado del volante. Presente el Sr. DNI 6.261.153 manifiesta que el eje trasero no pertenece al camión, que se coloca por razones de necesidad. No siendo para más, previa lectura y ratificación se dio por finalizado el acto. Condiciones: Hágase saber al comprador que deberá abonar la momento de la subasta el 10% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio corriendo a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Asimismo el comprador deberá acreditar su condición frente al IVA. al momento del remate y abonar el mismo. Publíquense edictos por el término de ley y exhibanse en el lugar que a tal efecto a habilitado la C.S.J. en el hall de estos Tribunales. Autorizase los gastos de propaganda solicitados, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murúa-Bocca, Tel.: (0342) 4528433 - 4538985 y Fax 4522377. Santa Fe, de Septiembre de 2007. Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Delia B. Gaido, secretaria.

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DELFINO PABLO GAUCHAT

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal (Sta. Fe), en los autos caratulados: COMUNA DE SUARDI c/Otra s/APREMIO, Expte. N° 522/05, se ordenó que el Martillero Público Delfino Pablo Gauchat venda en pública subasta el bien embargado en autos el día 29 de octubre de 2.007 a las 10 horas o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La venta se realizará en el hall del Juzgado Comunal de la localidad Suardi, sobre la base del avalúo fiscal de pesos tres mil ciento tres con veinte centavos (\$ 3.103,20) y si no hubiere postores saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Descripción del inmueble: según copia de dominio, se trata de: Una fracción que es parte de las concesiones A y B del lote 117 de la Colonia Ripamonti, la cual consta de veinte metros de frente sobre la calle pública del norte que deberán empezarse a contar a los quinientos cuarenta metros del ángulo nordeste de las referidas concesiones por sesenta metros de fondo lindando: al Oeste fracción del mismo terreno anteriormente vendido a Zacarías Gauto, al Norte calle pública y al Sud y al Este, más terreno del mismo lote propiedad del vendedor. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad: al Tomo 0065 Par Folio 0049 N° 004664, Dpto. San Cristóbal e informa que la demandada es titular, registrando embargo de fecha 29/09/05 por la suma de veintitrés mil ochenta y dos con diecisiete centavos (\$ 23.082,17) Comuna de Suardi c/Otra s/Apremio (Expte. N° 522/05) Juzgado Distrito N° 10 de San Cristóbal. De la Constatación Judicial surge: 1) Mejoras: se encuentra construida una vivienda precaria de ladrillos comunes asentados en barro, parte con cemento y parte con polvo de ladrillos; techos de zinc, pisos de mosaicos y de cemento, sin revoques internos y externos instalación eléctrica sin embutir, provisión de agua por bombeador, una puerta de chapa al lateral de la misma, al frente puertas y ventanas de maderas, vereda al frente con parte de hormigón y otra parte de hormigón sobre lote baldío de un metro de ancho aproximadamente; tejido perimetral de alambre con postes de maderas, compuesta de cinco habitaciones y un excusado fuera de la vivienda. Estado General: MALO. Al frente calle pavimentada Córdoba y al costado sin pavimento. 2) Se encuentra ubicada a unos seiscientos metros de la plaza pública San Martín, al frente de la vivienda su calle Córdoba es pavimentada y distante a unos seiscientos metros de la ruta provincial 23-S. 3) Se encuentra habitada: al frente por el señor Luis González que no se encuentra en este momento al realizar la constatación, el resto de la vivienda está ocupada por la señora Roxana Ocampo de 35 años de edad, DNI N° 22.119.958 y sus siete hijos menores de edad y manifiestan que ocupan la misma en carácter de préstamo, no abonan alquiler alguno. Informa la Comuna de Suardi: actora que se adeuda en concepto de Tasas por Servicios Públicos Urbanos, la suma de treinta y cinco mil ciento uno con ochenta y nueve centavos (\$ 35.101,89) y por Contribución de Mejoras Pavimento Urbano la suma de nueve mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 9.556,51), resultando un total de deuda de cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 44.658,40). La A.P.I. informa que la P.I.I. N° 07-26-00-045501/0000-4 adeuda en concepto de impuesto inmobiliario la suma de pesos

trescientos cincuenta y nueve con un centavo (\$ 359,01) correspondiente a los períodos 2002 a 2006 en su totalidad y cuota 1, 2 y 3 año 2007. Debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total con más el 3% de la comisión del Martillero actuante, con dinero en efectivo y/o cheque certificado, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Autorízase la confección de trescientos volantes de remates, avisos periódicos y publicidad callejera, radial y TV. A sus efectos, ofíciase al juzgado Comunal de la localidad de Suardi. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas de los Juzgados. Notifíquese a la demandada por cédula y a los primeros embargantes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Al punto 6 como se pide. Notifíquese. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado Actuante, Comuna de Suardi o al Martillero actuante TE. (03491) 471202 4744220, 15692076. San Cristóbal, 05 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□11890□Oct. 16 Oct. 18